



## **HABLEMOS DE FORMACIÓN**

### **PLAN DE FORMACIÓN 2009.**

El día 30 se aprobó el PAF2009. Nuestras consideraciones sobre lo que entendemos debe figurar en los planes de Formación para Circulación ya la trasladamos en las reuniones precedentes, Algunas de ellas repetían de años anteriores, otras van tomando cuerpo.

En el plano profesional, está claro, se han de cumplir con los requisitos formativos impuestos por la OM2520/2006 para la renovación de las habilitaciones. Sin embargo, los reciclajes periódicos deben ampliar su espectro y adaptarse a las necesidades puntuales de los puestos de trabajo con programas que nos permitan las continuas actualizaciones reglamentarias (consignas experimentales, CCR, etc.) y de implantación de instalaciones y tecnológicas.

No hay que fijarse únicamente en el número de horas totales de formación, puesto que ahí se engloban las horas formativas dedicadas a los nuevos compañeros de la OEP, las obligatorias por las OM 2520/2006, y sin especificar el reparto nominal, por lo que resulta difícil saber cómo se ha distribuido la carga formativa.

### **FUTURA IMPLANTACIÓN DE SIMULADORES**

Uno de los puntos importantes que llevamos insistiendo desde nuestra entrada en el CGE, y como miembros de este Consejo Asesor, es la inclusión de simuladores de Circulación en los programas formativos, tanto para las nuevas incorporaciones como en la programación periódica anual de actualización y perfeccionamiento.

Nuestras propuestas sobre las nuevas incorporaciones a la categoría y las estipuladas en la resolución del 15 de Octubre de 2007 como itinerario formativo mínimo, están fundamentadas en 3 etapas diferenciadas, la mayor parte fuera del entorno de trabajo.

Las de actualización y perfeccionamiento, que por fin se pondrán en marcha, servirán para aprender a conocer las nuevas incorporaciones tecnológicas y como sistema de contrastación de aplicación reglamentaria en el puesto de trabajo. Si bien es cierto que no se han introducido en este PAF2009, el desarrollo del sistema nos congratula y agradecemos que se hayan tenido en cuenta nuestras aportaciones para el desarrollo de su implantación.

### **DESARROLLO PERSONAL EN CIRCULACIÓN.**

Por otro lado, según se menciona explícitamente, la pretensión del plan es *...ser un instrumento de desarrollo profesional y personal, y un instrumento de cambio y transformación.* Cuestión imposible de cumplirse en Circulación mientras no se subsanen las deficiencias formativas de acceso a los programas de formación ofertados en el CFV por imperativo del RGC, en las mismas condiciones que lo hacen el resto de trabajadores de Adif. Por fuerza han de sonar vacías estas palabras.

Ya hemos puesto sobre la mesa algunas alternativas que sirvan para mitigar esta deficiencia. Sin embargo, mientras que para el resto de Direcciones Ejecutivas es un asunto superado, la nuestra, la de Circulación, lo cataloga como "ocio personal" para justificar su inoperancia y falta de preocupación por la mejora formativa de su personal.

Por último, hemos manifestado nuestro apoyo al alcance positivo que ha de tener para el personal de Circulación el reconocimiento profesional por medio de la Universidad Corporativa de Adif. Entrar en el catálogo de cualificaciones profesionales implicará necesariamente un reconocimiento oficial, además, posibilitará que en el futuro se especifiquen los requerimientos formativos mínimos para el acceso a nuestra profesión. Entre otras cosas.

### **EL SCF DEFIENDE TODO AQUELLO QUE SEA POSITIVO PARA CIRCULACIÓN**

**Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID**

**Tel.: 91 467 67 70 - 661 29 20 16 - 998054 - 165386/87/88/89**

**Fax Exterior: 917 74 53 92 - Fax Interior: 165392 - [www.scf.es](http://www.scf.es) - [scf@scf.es](mailto:scf@scf.es)**